

Córdoba, 28 de abril de 2022

CIRCULAR N° 22/2022

**HOTEL “INDEPENDENCIA”
TERMAS DE RIO HONDO
TEMPORADA 2022**

Estimados compañeros/as:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Secretario/a Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a los demás afiliados, con el fin de llevar a su conocimiento, la programación que la FATLyF ha determinado, para la **Temporada 2022**, en el **Hotel Intersur “INDEPENDENCIA” – Rio Hondo – Santiago del Estero**.

El alojamiento será sin fechas pre-establecidas, pudiendo el afiliado optar por la cantidad de días que desee alojarse; Ejemplo: se podrá solicitar desde un (1) día “con desayuno y cena” o solo “con desayuno” hasta un máximo de siete (7) días, con la opción de solicitar más días en la recepción del hotel (quedando sujeto a la disponibilidad existente) debiendo abonar dichas extensiones en el hotel.

Forma de Pago

Podrá abonarse de **contado** en el hotel o **financiado** a partir del cuarto día de alojamiento, con cualquiera de los dos regímenes (“desayuno y cena” o “solo desayuno”) hasta un tope de siete (7) días de alojamiento.

Los compañeros que soliciten **PLAN FINANCIADO**, **deberán enviar la solicitud de préstamo**. En montos superiores a \$ 55.000, se solicitará además un garante: completar la Solicitud de Préstamo con los datos del mismo adjuntando también el último recibo de sueldo del garante. En dicho plan se considerará el precio enunciado más el interés de Ayuda Mutual vigente, el cual se descontará por recibo del Sindicato **en hasta de cinco (5) cuotas**.

TARIFAS DIARIAS POR PASAJERO VIGENTES DESDE EL 01/05/2022 AL 30/10/2022

Mayores “A”	\$ 1.920	Menores “A” (3 a 7 años)	\$ 960
Mayores “B”	\$ 2.300	Menores “B” (3 a 7 años)	\$ 1.150
Mayores “C”	\$ 3.000	Menores “C” (3 a 7 años)	\$ 1.500
Habitación CUADRUPLE	\$ 6.140	La habitación por día (* Sujeto a disponibilidad)	
<u>ALOJAMIENTO CON DESAYUNO</u>			

Mayores “A”	\$ 3.020	Menores “A” (3 a 7 años)	\$ 1.510
Mayores “B”	\$ 3.400	Menores “B” (3 a 7 años)	\$ 1.700
Mayores “C”	\$ 4.100	Menores “C” (3 a 7 años)	\$ 2.050
Habitación CUADRUPLE	\$ 9.664	La habitación por día (* Sujeto a disponibilidad)	
<u>ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA (MEDIA PENSION)</u>			

- Las solicitudes se deberán enviar con 30 días de anticipación a la fecha de ingreso.
- En los casos que algún pasajero tenga la **necesidad de un menú especial**, diabéticos, celíacos o algún caso con prescripción médica, deberán aclararlo en la solicitud de alojamiento.



El beneficio de los menores de 3 a 11 años inclusive, será sin cargo cuando soliciten alojamiento con media pensión, a partir del cuarto día de alojamiento y hasta un máximo de siete (7) días de alojamiento y no hayan usado el beneficio durante el presente año.

La modalidad del beneficio de gratuidad para Jubilados/as y Pensionados/as seguirá en vigencia, pudiendo optar por cualquiera de los dos regímenes de pensión, **exceptuando el mes de julio que tendrán prioridad de asignación los afiliados con hijos en edad escolar.**

CATEGORIAS Y REQUISITOS PARA ALOJAMIENTOS EN HOTELES INTERSUR FATLYF

CATEGORIA "A"

- Titular Activo/a y su cónyuge - Titular Jubilado/a y su cónyuge - Pensionado/a - Conviviente del titular.
- Hijos/as hasta los 17 años - Hijos/as de 18 a 24 años **adjuntando certificados de estudios** (siempre que permanezcan solteros, cohabiten con el afiliado y no posean ingresos propios).
- Menores hasta los 17 años con Certificado de Guarda Legal.

Para poder gestionar la Categoría A es indispensable tener actualizado todos los datos en nuestra Base de Datos (SIAS). Ante cualquier duda al respecto, consultar con la Secretaría de Organización o enviar a la misma Formulario B1 "Actualización Datos Composición Familiar".

MUY IMPORTANTE: Los pedidos que se envíen sin certificado de estudio en el caso de corresponder, una vez gestionado ante la FATLYF, serán considerados CATEGORIA "B" o "C" según corresponda y no se podrán enviar correcciones o rectificaciones de ninguna índole.

CATEGORIA "B"

- Hijos/as solteros que convivan con el titular, sin certificados de estudios, de 18 a 29 años.
- Padres / Suegros - Hermano/a Soltero/a que conviva con el titular hasta los 17 años y hasta los 24 años **adjuntando certificado de estudios.**
- Por única vez, hijo/a que contraiga matrimonio y su respectivo cónyuge. (Viaje de Bodas).

CATEGORIA "C"

- Conviviente del titular no actualizado en nuestra Base de Datos (SIAS).
- Esposa/o de los pensionados/as.
- Hijos/as a partir de los 30 años que compartan alojamiento con el titular al momento del viaje.
- Todos los familiares que no son afiliados.
- Invitados que compartan alojamiento con el titular ajustándose a las comodidades que otorga e mismo. • Colaboradores de los Sindicatos (Profesionales – asesores – etc.)

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo C. Suppo
Secretario de Turismo,
Deportes y Actas

Máximo H. Brizuela
Secretario General